



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



REQUISITOS PARA CAMBIO DE NOMBRE (PROPIETARIOS)

- 1.- Copia del documento que acredite su propiedad. (Escrituras públicas, título de propiedad, constancia).
- 2.- Copia de libertad de gravamen o último pago predial o estado de cuenta actualizado.
- 3.- Copia de identificación vigente del o los propietarios (credencial para votar, licencia de conducir, pasaporte).
- 4.- Carta de poder simple o notarial y copia de identificación vigente si quien tramita no es el nuevo titular del contrato.
- 5.- Tener sin adeudo la cuenta.
- 6.- Recibo de agua anterior.
- 7.- En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva.

REQUISITOS PARA CAMBIO DE NOMBRE (ARRENDATARIOS)

- 1.- Copia del contrato de arrendamiento.
- 2.- Carta de autorización del arrendador hacia el arrendatario.
- 3.- Copia de identificación vigente de ambas partes (credencial para votar, licencia de conducir, pasaporte).
- 4.- Copia de libertad de gravamen o último pago predial o estado de cuenta actualizado.
- 5.- Carta de poder simple o notarial y copia de identificación vigente si quien tramita no es el nuevo titular del contrato.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



- 6.- Tener sin adeudo la cuenta.
- 7.- Recibo de agua anterior.
- 8.- En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva.

COSTO

\$65.74

TRAMITE PRESENCIAL

Dirección de comercialización, de lunes a viernes 8 AM a 3 PM.

TRAMITE EN LINEA

Próximamente.

Última actualización: 12/12/2024